



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado No. 2021020064143 del 10 de noviembre de 2021, solicitó a la Directora de Contabilidad, certificado para adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de inversión por valor de \$469.711.346, recursos provenientes del convenio interadministrativo PM 036 de 2021 suscrito entre el Departamento De Antioquia y la Federación Nacional de Departamentos.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, mediante oficio con radicado No. 2021020064231 del 10 de noviembre de 2021, certificó los valores aportados.
- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante el radicado No, 2021020064401 del 10 de noviembre de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante el radicado No. 2021020064460 del 11 de noviembre de 2021.
- f. Que el objetivo de este Decreto es adicionar el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda por valor de \$469.711.346 recursos provenientes del convenio interadministrativo PM 036 de 2021, suscrito entre el Departamento De Antioquia y la Federación Nacional de Departamentos.

En mérito de lo expuesto,

2

8

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-4881	172H	1-1-2-08-06-002	C	999999	469.711.346	Transferencias de capital De otras entidades del gobierno general Condicionadas a la adquisición de un activo
				<b>Total</b>	<b>\$469.711.346</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-4881	172H	2-3	C45994	220290	469.711.346	Fortalecimiento de la institucionalidad a través de la consolidación de las rentas del Departamento de Antioquia-Medellín en el Departamento de Antioquia.
				<b>Total</b>	<b>\$469.711.346</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
 Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
 Secretaria de Hacienda ( E )

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	11/11/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>[Firma]</i>	11/11/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	11/11/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	11-11-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.